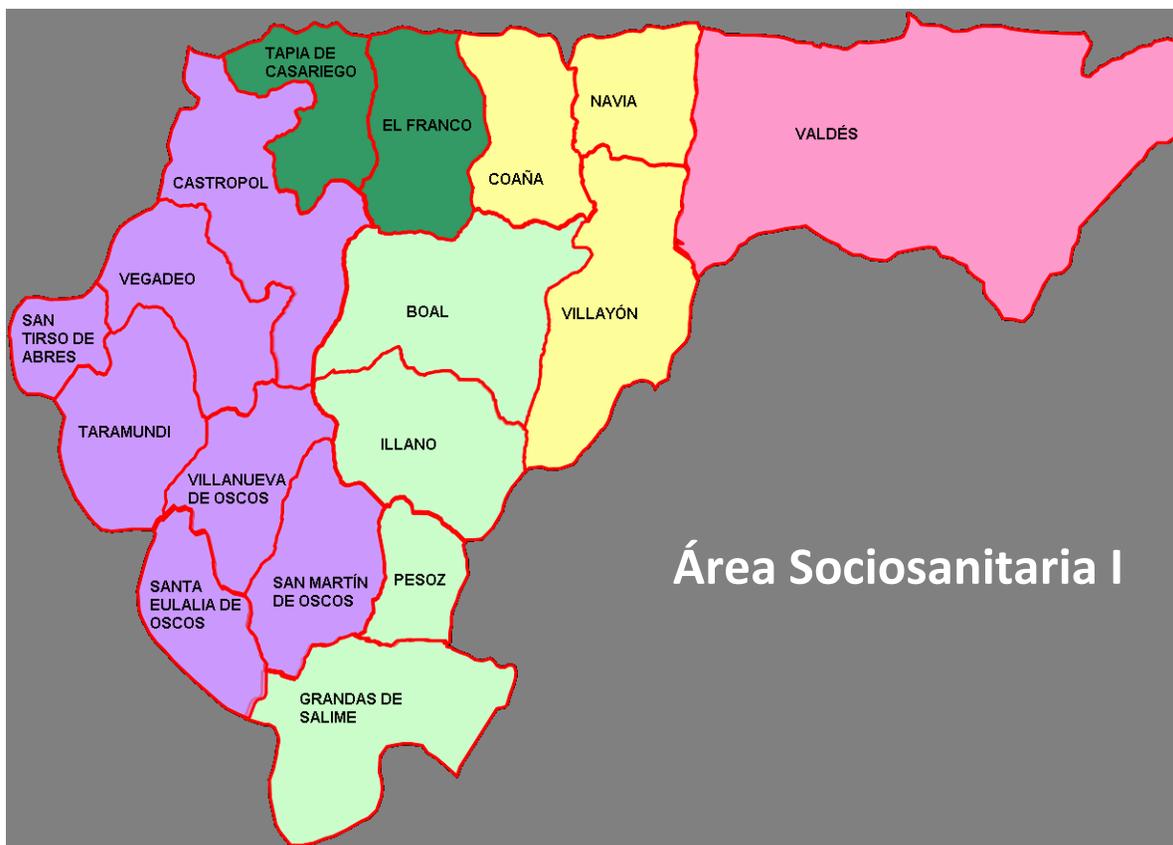


# DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DEL ÁREA I 2022-2025



## REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA RED DE PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO SOCIAL DEL AREA I

### Índice

<b>MARCO DEL PLAN 2022-25</b> .....	3
INTRODUCCIÓN .....	3
CONCEPTO Y DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO .....	3
DERECHOS Y DEBERES EN EL VOLUNTARIADO .....	8
MARCO NORMATIVO .....	10
<b>REVISIÓN DEL PLAN DE LA RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DEL ÁREA I.</b> .....	16
OBJETIVOS DEL PLAN.....	16
METODOLOGÍA SEGUIDA EN LA REVISIÓN.....	16
CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES DEL ÁREA SOCIOSANITARIA I.....	18
ENTIDADES DE LA RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DEL NOROCCIDENTE DE ASTURIAS (AREA I) .....	20
A QUIEN VA DIRIGIDA LA ACCIÓN VOLUNTARIA.....	22
PRINCIPIOS BÁSICOS DEL VOLUNTARIADO .....	23
VALORES CONSENSUADOS Y COMPARTIDOS EN NUESTRA RED DE VOLUNTARIADO .....	24
DEFINICIÓN DE MISIÓN Y/O VISIÓN.....	26
ANÁLISIS ESTRATÉGICO: DAFO.....	27
<b>REVISIÓN DE LINEAS ESTRATÉGICAS. FORMULACIÓN DEL PLAN 2022-25</b> .....	29
LÍNEAS, OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACCIONES DEL PLAN 2022-2025 .....	29
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 2022-25 .....	38

## MARCO DEL PLAN 2022-25

### INTRODUCCIÓN

La Ley del Voluntariado del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre recoge la obligación constitucional de los poderes públicos de *facilitar la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social* y establecer un marco jurídico adecuado para que la ciudadanía pueda organizarse libremente con objeto de contribuir a la satisfacción de los intereses generales.

Desde el principio democrático de intervención directa y activa en las responsabilidades de la comunidad el voluntariado ocupa un lugar destacado, entendiendo por tal el **conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, agrupadas en entidades de voluntariado, de modo libre, solidario y altruista, sin buscar beneficio material alguno**. Dichas actividades abarcan las relativas a los servicios sociales y de la salud, las de protección civil, las educativas y culturales y las de cooperación internacional,

Esta Ley configura el marco jurídico en que debe desenvolverse la acción voluntaria, promoviendo, fomentando y ordenando la **participación solidaria y altruista** de Voluntariado de Asturias, regulando al mismo tiempo las relaciones que se establezcan entre las Administraciones Públicas y las entidades de voluntariado, a través de las cuales los voluntarios realizan su actividad.

### CONCEPTO Y DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO

Se conoce como voluntariado al movimiento que agrupa al conjunto de personas, libremente adscritas a organizaciones sin ánimo de lucro, para la realización, de tareas de carácter social en beneficio de la comunidad.

Es una decisión que las personas toman de forma **reflexiva y responsable**, ante una determinada situación nos planteamos actuar formar parte del voluntariado como forma de resolver una determinada situación en el marco de una comunidad. No es una acción impulsiva que aparece ante determinados sucesos y que desaparece cuando se termina el impulso que le dio origen.

Supone un **compromiso** que se toma por iniciativa propia, **libremente**. Por ello quedan fuera de este concepto las personas que realizan una acción sujeta a obligaciones legales.

Por otro lado el voluntariado se ejerce de forma *desinteresada*, no pueden considerarse voluntarios las personas que reciben un salario o gratificación. Ahora bien el voluntario realiza una "donación" de su tiempo, no de su dinero, por ello **deberán reintegrarle todos los gastos que se ocasionen en el ejercicio de su acción voluntaria: transporte, comidas, materiales, etc.**

En ningún caso podrá la acción voluntaria organizada reemplazar actividades que estén siendo desarrolladas por medio de trabajo remunerado o servir para eximir a las Administraciones Públicas de garantizar a los ciudadanos las prestaciones o servicios que estos tienen reconocidos como derechos frente a aquéllas.

El voluntariado se desarrolla de *forma organizada*, es decir, tiene una cierta continuidad y un mínimo de organización. No se considera voluntariado las acciones realizadas de modo esporádico y aislado.

Voluntariado no es "voluntarismo" o "amateurismo". Estos dos términos nunca pueden ir unidos al voluntariado. Todo voluntario debe recibir la **formación adecuada** para el desarrollo de su labor y esto debe ser responsabilidad de la organización y los profesionales donde desempeñe su labor.

El voluntariado requiere un *compromiso*. Este compromiso del voluntario debe de figurar por escrito, lo que algunos denominan "*contrato*", en donde aparece el tiempo a dedicar, las tareas a desarrollar, la formación a recibir, etc.

Es conveniente de un modo general que las organizaciones cuenten con una **Código de Derechos y Deberes del Voluntariado** en donde figuren claramente los compromisos de la persona voluntaria y de la organización. La persona voluntaria no puede intervenir de forma esporádica o irregular, puede intervenir de forma discontinua pero siempre dentro de un proyecto definido.

Partimos de las siguientes premisas para acercarnos al concepto de **Voluntariado**:

- El ejercicio de la Acción Voluntaria es entendido como un derecho.
- Es una forma de participación de la ciudadanía, por tanto herramienta imprescindible para el desarrollo comunitario en el territorio
- Adopta múltiples formas organizativas y motivacionales.
- Pueden llegar a ser muy diversos los ámbitos de actuación, suponiendo distintos niveles de autonomía e incluso de capacidad de gestión. Nuestro **Plan Estratégico** se ciñe al **voluntariado de carácter social/sociosanitario** ya que las entidades y programas que forman parte de esta red de voluntariado desarrollan su actividad en dicho ámbito

En base a la actual **Ley Estatal de Voluntariado** hay una serie de **elementos clave** que definen el término voluntariado para diferenciarlo de lo que no lo es y que van a ser el marco de nuestro **Plan Estratégico** cuyo objetivo general es **el desarrollo y mejora de la comunidad, el aumento de la calidad de vida y del bienestar en una sociedad más justa y solidaria.**

Hay una serie de elementos fundamentales que definen al voluntariado y que se han puesto más de manifiesto si cabe tras el periodo de crisis pandémica de estos dos últimos años (se recomienda en

este sentido la lectura del libro: "[El valor del voluntariado en el tercer sector. Reflexiones en un nuevo escenario](#)"). Tales elementos son y deben ser:

## CONCEPTOS CLAVE DEL VOLUNTARIADO

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Libre</b> (desde la libertad individual)</li><li>• <b>No Remunerado</b> (Altruista)</li><li>• <b>Organizado</b> (en el seno de una organización)</li><li>• <b>Solidario</b>: preguntándose los porqués de las cosas y él para qué se hacen, abordando por tanto las consecuencias y las causas, desde la reflexión</li><li>• <b>De participación real</b> (desde tener información a decidir)</li><li>• Basado en el <b>compromiso continuado</b></li><li>• <b>Centrado en el cambio- transformación social</b></li><li>• <b>Crítico</b>, el voluntariado es también reivindicar y exigir, en base a las necesidades reales que se detectan.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Basado en el concepto de <b>ciudadanía</b> y del <b>desarrollo de la comunidad</b>.</li><li>• <b>Vinculado siempre a un proyecto definido</b>.</li><li>• <b>Auto- aceptado</b>: es decir la persona voluntaria decide definirse como tal.</li><li>• <b>Guiado por procesos de reflexión y evaluación crítica</b> sobre la acción voluntaria</li><li>• <b>Basado en derechos y deberes</b> (para las partes implicadas en la acción voluntaria)</li><li>• <b>Generador del crecimiento en la persona</b> que ejerce el voluntariado: se hace por que llena y transforma a nivel individual.</li></ul>
---	--

En nuestra tarea de revisión de este **Plan** fue fundamental la conversación e intercambio con las entidades y programas del territorio que conforman esta RED y con las que se llevó a cabo un trabajo de campo con entrevistas directas que nos permitió ajustar el conocimiento que ya teníamos de su realidad y trazar así el eje que recoge todo el conjunto de actuaciones a través de programas propios de la **Acción Social** que persiguen el desarrollo de la comunidad desde un intento de aumentar la calidad de vida en una sociedad más justa y solidaria, siguiendo los principios básicos de:

- **Solidaridad**
- **Pluralismo**
- **Convivencia en una sociedad democrática e intercultural**

La acción voluntaria presenta una serie de aspectos positivos, tanto para la persona voluntaria como para la receptora del servicio, conformados por una serie de derechos y deberes que recogemos en los siguientes esquemas:

### **ASPECTOS POSITIVOS DEL VOLUNTARIADO**

- Proporciona **enriquecimiento personal, formación** y redes **relacionales**.
- Permite **influir o participar** en la gestión municipal, en la gestión política
- Tiene un papel **relevante a nivel social**
- Facilita al personal técnico el **acceso a las necesidades reales**
- Fomenta el **espíritu solidario- comunitario**
- Es una **escuela de participación**
- **Ocupación positiva** del tiempo libre
- Aporta una **mirada más cercana a la realidad social**
- Sirve para **fomentar la convivencia**, las relaciones
- **Cambia la visión** de la sociedad
- Significa implicación, **transformación social**
- Sirve para mediar y **para llegar mucho más lejos**
- Es una **Mediación entre las instituciones y la ciudadanía**.

- Supone un mecanismo de participación social que **refuerza la sociedad civil**.
- Promueve valores solidarios y el sentido de **corresponsabilidad social**.
- **Incrementa el número de servicios disponibles** hacia los beneficiarios, pudiéndoles dedicar más tiempo, poniendo a su disposición una mayor variedad de servicios y programas más individualizados.
- Facilita un **punto entre los beneficiarios y la comunidad**.
- Incluye un **componente más humano** y vital en la integración.
- **Facilita la cooperación** de la comunidad.
- Incluye un componente de **defensa de los derechos**.
- Potencia el **aprovechamiento de recursos**.
- Potencia el **soporte técnico y profesional**.
- Facilita el **trabajo en equipo** entre usuarios, remunerados, voluntarios y la comunidad.

## DERECHOS Y DEBERES EN EL VOLUNTARIADO

### 1.- Derechos y deberes de las personas voluntarias (ley 45/2015)

<b>DERECHOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA</b>	<b>DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Información, formación, orientación</b> y apoyo</li><li>• <b>Respeto</b> a su libertad, dignidad, intimidad y creencias</li><li>• <b>Participación activa</b> en la organización</li><li>• <b>Seguro</b> contra riesgos de accidentes, enfermedad y daños y perjuicios a terceros</li><li>• <b>Reembolso de gastos</b> autorizados</li><li>• <b>Acreditación</b> identificativa</li><li>• <b>Reconocimiento</b> de su contribución</li><li>• <b>Cesar</b> su voluntariado en la entidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir <b>compromisos</b> adquiridos</li><li>• <b>Confidencialidad</b></li><li>• <b>Sin contraprestación</b> material</li><li>• <b>Responsabilidad</b></li><li>• <b>Respeto</b> de los derechos de destinatarios</li><li>• <b>Instrucciones técnicas</b></li><li>• <b>Uso debido</b> de <b>acreditaciones</b></li><li>• <b>Cuidado de recursos</b></li><li>• Observar las <b>medidas de seguridad e higiene</b></li></ul>

### 2.- Derechos de las personas usuarias del voluntariado (ley 45/2015)

- **Derecho a beneficiarse de la acción voluntaria.** Todas las personas tienen derecho a beneficiarse de la acción voluntaria, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por **razón** de nacimiento, etnia, género, sexo, orientación sexual, religión, discapacidad, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- En todo caso, la acción voluntaria organizada deberá **dar prioridad a las actuaciones que den respuesta a las necesidades de las personas y grupos con mayores carencias.**

- **Derecho a una acción voluntaria de calidad.**
  - Los destinatarios de la acción voluntaria tienen derecho a **que ésta sea desarrollada de acuerdo a programas que garanticen la calidad y duración** de las actuaciones, y en especial cuando de ellas se deriven servicios y prestaciones personales.
  - Los destinatarios de la acción voluntaria tienen derecho a **recibir información**, tanto al inicio como durante la ejecución de los programas de acción voluntaria, sobre las características de los programas de los que se benefician, así como a **colaborar en su evaluación**.
  - A todos los efectos, **la responsabilidad de estos programas corresponde a las entidades** que asumen la organización de la acción voluntaria.
  - La cualidad de destinatario de la acción voluntaria **no podrá quedar condicionada, en ningún caso, a la aceptación de un determinado credo o ideología**.
  
- **Derecho a sustituir a la persona voluntaria asignada o prescindir de la acción voluntaria.**
  - Cuando existan causas que lo justifiquen los destinatarios de la acción voluntaria **podrán solicitar y obtener el cambio de la persona voluntaria asignada**, si lo permiten las circunstancias de la organización, pudiendo en cualquier caso **prescindir en todo momento de los servicios** de un determinado programa de acción voluntaria.

### **3.- Obligaciones de las entidades de voluntariado (Ley 10/2001 del Principado de Asturias)**

En su funcionamiento y en sus relaciones con las personas voluntarias deberán:

- **Adecuarse a la normativa vigente**, especialmente en lo que hace referencia a la organización y al **funcionamiento democrático y no discriminatorio**.
- **Cumplir los compromisos adquiridos con las personas voluntarias** en el acuerdo de incorporación a la entidad, respetando sus derechos.

- Suscribir una **póliza de seguros** que cubra los siniestros de las personas voluntarias y los que eventualmente puedan producir a terceros como consecuencia del desarrollo de su actividad.
- **Formar adecuadamente** al voluntariado para el desarrollo de su actividad.
- **Llevar un registro** de altas y bajas del personal voluntario.
- Cumplir con el resto de obligaciones establecidas en la presente Ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

## **MARCO NORMATIVO**

Lo constituyen las normas de Derecho Internacional y Europeo, y las legislaciones Estatal, Autonómica y Local que, a continuación, se detallan:

### **Derecho Internacional**

- [DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS](#), de 10 de diciembre de 1948, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, señala como ideal común a todas las naciones, individuos e instituciones, la protección de los derechos fundamentales del hombre y el respeto a las libertades, para asegurar el progreso de los estados.
- PACTO MUNDIAL PARA [LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE](#). En septiembre de 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar dichos Objetivos en 15 años. Los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

### **Legislación Europea**

- La [recomendación R\(85\)](#), de 21 de junio de 1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre trabajo voluntario en actividades de bienestar social define el trabajo voluntario como el *"realizado de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en la acción social"*.
- La [Carta Europea para los voluntarios](#): una Declaración Básica, propuesta por [Volonteuropé](#) - **Comité de Coordinación de Voluntariado**- que tiene por objeto el promover la acción voluntaria desinteresada en los países de la Unión Europea. Fue Fundado en 1980 para promover intercambios de información y potenciar el desarrollo del voluntariado). **Volonteuropé** propone esta carta adoptada de forma voluntaria por todas las organizaciones que, de una u otro manera, están relacionadas con la acción voluntaria, por la administración y por los mismos voluntarios.

### **Legislación Estatal**

- [Ley 45/2015, de 14 de Octubre, del Voluntariado](#), deroga a la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado [+], que reguló por vez primera, en el ámbito estatal, el voluntariado en nuestro país, lo que supuso un hito importante en su reconocimiento y fomento. Casi veinte años después, esta Ley se ha visto desbordada por la realidad de la acción voluntaria y se hizo necesario un nuevo marco jurídico que respondiese adecuadamente a la configuración y a las dimensiones del voluntariado en los comienzos del siglo XXI por lo que se dicta esta ley con carácter de "Ley Básica" y que tiene por Objeto:
  - ***Promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado realizadas a través de entidades de voluntariado, dentro y fuera del territorio del Estado y de acuerdo con los valores y principios del voluntariado.***

- **Fijar los requisitos** que deben reunir los voluntarios y **el régimen jurídico de sus relaciones** con las entidades de voluntariado y con las personas destinatarias de las actuaciones de voluntariado.
- **Describir la cooperación** que, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden llevar a cabo las Administraciones públicas, dentro del marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía en materia de voluntariado.
- **Determinar las funciones de la Administración** General del Estado en el ámbito de sus competencias en materia de voluntariado.
- Respecto a su **Ámbito de aplicación**, la Ley será de aplicación a los voluntarios, destinatarios y entidades de voluntariado que participen, se beneficien o lleven a cabo programas de voluntariado de **ámbito estatal o supraautonómico**, ya se desarrollen dentro o fuera de España. También será de aplicación respecto de aquellos programas en los que el Estado tenga reconocida constitucionalmente su competencia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas en materia de voluntariado por sus Estatutos de Autonomía así como también en su legislación específica. Los programas de voluntariado a los que se aplica esta Ley serán los desarrollados en aquellos ámbitos en los que el Estado tenga reconocida constitucionalmente su intervención, ya se lleven a cabo dentro o fuera del territorio español. Asimismo, se aplicará a aquellos cuya ejecución exceda del territorio de una comunidad autónoma.
- Así mismo y al ser una **ley básica** de nuestra legislación supone la **necesaria adecuación de la legislación autonómica** a dicha norma básica de la legislación española. A significar también que en el momento de redacción de este Plan, está pendiente de aprobación el proyecto de Ley del **Reglamento que desarrolla dicha Ley 45/2015**.

### **Otras normativas relacionadas:**

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, especialmente relevantes son los siguientes artículos: 9; 10; 13.1; 22; 23; 36; 52; 92; 105; 129.1; 131; 148 y 149.
- - LEY 7/1985, de 2 de abril, **REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL**, modificada por la Ley 57/2003, DE MEDIDAS PARA LA **MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL**, principalmente en sus arts. 4.1 a); 13; 18.1; 20.1 c); 22.2 b); 24; 69.2, 72 y Título X, **establece los mecanismos de participación y los deberes de las Entidades Locales en relación al fomento de la participación social**. Se establecen los mecanismos necesarios para la potenciación de la participación a nivel local regulando la necesidad de que los municipios aprueben y regulen sus respectivos reglamentos orgánicos de participación que determinen y regulen los procedimientos y los mecanismos adecuados para hacerla efectiva; la aplicación necesaria de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de forma interactiva, para facilitar la participación y la comunicación de los vecinos, así como para facilitar la realización de trámites administrativos y la introducción en la legislación básica sobre régimen local de las **iniciativas ciudadanas**, que pueden constituir un importante instrumento participativo.
- LEY 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la LEY 4/1999, de 13 de enero, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, principalmente sus arts. 3.5; 35 y 37, y en especial el Capítulo II sobre los ÓRGANOS COLEGIADOS.
- REAL DECRETO 2568/1986, de 28 de noviembre, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (ROF), en relación a la regulación del Registro Municipal de Asociaciones y Entidades.
- LEY ORGÁNICA, 1/2002, de 22 de marzo, REGULADORA **DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN**.
- LEY 49/2002, de 23 de diciembre, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.
- LEY 50/2002, de 26 de diciembre, **DE FUNDACIONES**.

- REAL DECRETO 1270/2003, de 10 de octubre, REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.
- REAL DECRETO 1497/2003, de 28 de noviembre, REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES, regula las relaciones con los restantes Registros de Asociaciones.
- REAL DECRETO 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A ASOCIACIONES DE [UTILIDAD PÚBLICA](#).
- LEY 38/2003, de 17 de noviembre, GENERAL DE SUBVENCIONES, que contiene la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones públicas.
- REAL DECRETO 1337/2005 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.
- REAL DECRETO 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE LA LEY 38/2003, de 17 de noviembre, GENERAL DE SUBVENCIONES.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

### **Legislación Autonómica**

- [LEY del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del voluntariado](#), que tiene por objeto:
  - Por un lado Promover, fomentar y ordenar la participación solidaria y altruista de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado que se ejerzan en el ámbito territorial del Principado de Asturias, a través de entidades de voluntariado públicas o privadas;
  - Por otro regular las relaciones que se establezcan entre las administraciones públicas, las entidades de voluntariado y las personas voluntarias.

- En cuanto al ámbito de aplicación es el de toda actividad de voluntariado que se desarrolle en el Principado de Asturias, con independencia del lugar donde la entidad colaboradora a través de la que se realicen la acción voluntaria tenga su domicilio social; las entidades de voluntariado estatales o supraautonómicas que desarrollen su actividad en el territorio del Principado de Asturias deberán adecuar su actuación a las prescripciones de esta Ley, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.

## **REVISIÓN DEL PLAN DE LA RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DEL ÁREA I.**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

*Como Objetivo general nos habíamos propuesto “Fortalecer los Procesos de Planificación de la Red de Programas de Voluntariado del ámbito de los servicios sociales del Noroccidente de Asturias para una formulación de sus Proyectos y Programas alineada y enfocada a sus objetivos y líneas estratégicas”*

Y Como Objetivos específicos los siguientes:

1. Fortalecer las iniciativas de la RED en materia de voluntariado en el Área
2. Promover la coordinación y gestión del Plan de Voluntariado con todos los agentes y servicios sociales
3. Fomentar el voluntariado y la participación de la ciudadanía en las iniciativas de voluntariado

### **METODOLOGÍA SEGUIDA EN LA REVISIÓN**

- En el año 2011 se realizó un análisis de la situación y circunstancias de la Red de programas de voluntariado del Noroccidente como paso previo para formular acciones de fortalecimiento de ésta. Se realizaron entrevistas individuales con los distintos programas y reuniones de puesta en común y análisis de la información recogida para la formulación de acciones en red
- Posteriormente en 2017 partiendo de la existencia de esta red consolidada se propuso la actualización de dicho diagnóstico y de paso la elaboración de un plan estratégico para dicha Red. Para ello tras las entrevistas personalizadas con las personas responsables de los distintos

programas se hicieron varias reuniones de trabajo tanto con las personas responsables de dichos programas como con las personas voluntarias para formular y priorizar tanto los objetivos como las líneas estratégicas y las acciones para desarrollarlas. Tras ese proceso se presentó en febrero de 2018 dicho Plan 2018-20 (se puede [ver aquí](#))

- Dicho plan tenía una vigencia 2018-2020, que se prorrogó a 2021 dado que en 2020 varias de las acciones previstas no se pudieron llevar a cabo por la situación pandémica vivida. Tras su ejecución se presentó en la última reunión de esta red la evaluación de ejecución de dicho plan ([ver aquí](#)) y se acordó por las presentes la revisión y actualización de dicho plan en este 2022, para lo que se establecieron los siguientes hitos:
  - Diseño del proceso a seguir y herramientas a emplear (marzo)
  - Realización de la fase de análisis de realidad (entrevistas con responsables de programas) y sistematización de la información (abril-mayo)
  - Reunión de puesta en común y presentación al voluntariado y personal técnico de la información y revisión del plan y de la propuesta de líneas objetivos y acciones para el periodo 2022-2025 (en el Encuentro de Voluntariado de junio)
  - Redacción definitiva del Plan 2022-25 y presentación pública (julio)
  - Ejecución y evaluación continua del Plan (ago22-dic25)

En resumen, partir de la **revisión** de la situación de la red y los programas participantes y su contexto (**análisis de la realidad**) para llegar a **concretar las acciones (de continuidad y novedosas)** así como su ejecución, seguimiento y evaluación.

## **CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES DEL ÁREA SOCIOSANITARIA I**

La definición de Área Socio Sanitaria viene definida por el Decreto 108/2005 de 27 de octubre en el que se define el Mapa Asturiano de Servicios Sociales y articula de manera estable el territorio asturiano para la prestación de servicios al tiempo que actualiza y homogeneiza el modelo organizativo así como los recursos humanos y materiales adscritos al mismo, constituyendo el soporte organizativo del sistema público de servicios sociales. Se trata de un instrumento muy útil desde el punto de vista de la planificación, pero también lo es desde el punto de vista de la persona usuaria de los servicios. En concreto la existencia de zonas o unidades territoriales facilita a las personas la obtención de la atención, puesto que la población de cada zona concreta conoce exactamente los servicios que le corresponden. Desde otra perspectiva, la existencia de unidades territoriales simplifica y facilita las actividades de investigación, planificación y evaluación de los servicios de bienestar social dado que, si estos servicios están orientados a una población concreta, se facilita tanto la adecuación e idoneidad de los recursos planificados como el estudio de su impacto sobre dicha población.

Este marco de actuación establece que el **Área I** está compuesta por **17** ayuntamientos (Valdés, Navia, Coaña, Villayón, Boal, Illano, Pesoz, Grandas de Salime, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol, Vegadeo, San Tirso de Abres, Taramundi Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Villanueva de Oscos) que ocupan la extensión de **1.641,5 km<sup>2</sup>** y tiene una densidad de población en torno a **26 hab. /km<sup>2</sup>**, muy por debajo de la media de la región, que se sitúa en los 95 h/ km<sup>2</sup>.

A enero de 2021 la población del área era de 43.536 personas, que supone un 4,30 % de la población de Asturias. De ellos 15.617 (35,87%) superan los 65 años (ver en "[Población del padrón municipal 2021 de Asturias según el Mapa Sanitario](#)").

Algunas características que definen el territorio a tener en cuenta en al actualizar el presente Plan son:

- Orografía montañosa y de difícil acceso de la mayor parte del territorio
- Dispersión poblacional
- Dificultades de comunicación y servicios
- Falta de transporte público y escasez del transporte privado
- Bajas perspectivas de empleo por cuenta ajena
- Tendencias migratorias al centro de la región de las personas más jóvenes
- Envejecimiento de la población superior al 35%
- Soledad y aislamiento de las personas mayores

Con estas perspectivas creemos que el funcionamiento de la RED de Voluntariado Social para el área puede ser un instrumento útil y necesario a la hora de lograr los objetivos de aumentar la calidad de vida de las personas que residen en el territorio desde una perspectiva más solidaria, plural e intercultural.

## **ENTIDADES DE LA RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DEL NOROCCIDENTE DE ASTURIAS (AREA I)**

Las entidades de la **Red de Voluntariado Social del Área I** tienen entre sus objetivos y funciones compartidas:

1. La detección y el conocimiento de necesidades sociales existentes o emergentes.
2. La promoción y defensa de derechos individuales y colectivos.
3. La información y sensibilización social en torno a tales necesidades y derechos
4. El fomento y la educación en valores de solidaridad y cooperación.
5. El fomento de la iniciativa social y la articulación del tejido asociativo para promover la participación ciudadana.
6. La intervención directa o la colaboración complementaria de la acción de los profesionales en la prevención y resolución de problemas o necesidades cívico-sociales.

Nuestras entidades de voluntariado dentro de la RED tienen, como uno de sus principales rasgos, el conocimiento y cercanía de la realidad que les permite estar donde más se las necesita dando el protagonismo de la resolución de diferentes problemáticas sociales a la ciudadanía que colabora en ellas.

Estas entidades se convierten en espacios fundamentales de cohesión, encuentro y vertebración de la comunidad social en el área porque identifican necesidades y problemas, reivindican y promueven respuestas sociales, impulsan valores solidarios, actitudes convivenciales, conductas sociales positivas, útiles y necesarias para un mejor funcionamiento de la sociedad.

Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25

Nº	Nombre entidad	correo.e	Áreas de actuación
	Centro Voluntariado y P.S. Area I (Tapia de Casariego)	<a href="mailto:voluntariado@fundacionedes.org">voluntariado@fundacionedes.org</a>	Promoción Voluntariado y participación Social
1	Asociación Caridad Vegadense. (Vegadeo)	<a href="mailto:caridadvegadenes@hotmail.com">caridadvegadenes@hotmail.com</a>	Apoyo a Personas de Residencia Mayores
2	Asociación Fraternidad (Tapia de Casariego)	<a href="mailto:administracion@asociacionfraternidad.org">administracion@asociacionfraternidad.org</a>	Apoyo a PCD en CAI C.A.I. / Residencia PCD
3	Hospital Asilo de Luarca (ABHAL) (Valdés)	<a href="mailto:hospitalasilo@abhal.es">hospitalasilo@abhal.es</a>	Apoyo a Personas de Residencia Mayores
4	S.S. Ayuntamiento de Castropol	<a href="mailto:serviciossociales@castropol.es">serviciossociales@castropol.es</a>	Apoyo a P.Mayores / Servicio Roperero
5	S.S. Ayuntamiento de Tapia de Casariego/El Franco.	<a href="mailto:ssociales@elfranco.es">ssociales@elfranco.es</a>	Apoyo a P.Mayores
6	Centro Apoyo a la integración (CAI) Canero (Valdés)	<a href="mailto:caidecanero@abhal.es">caidecanero@abhal.es</a>	Apoyo a PCD en CAI
7	Cáritas Area I	<a href="mailto:monicafernandez@caritas.as">monicafernandez@caritas.as</a>	Emergencia Social / Apoyo a personas aisladas
8	Centro de Día de Personas Mayores de Luarca	<a href="mailto:evamaria.arangobecerra@asturias.org">evamaria.arangobecerra@asturias.org</a>	Apoyo a P.Mayores del C.deDía
9	Cruz Roja, A. Local de Luarca, Tapia y del Eo	<a href="mailto:luarcasociales@cruzroja.es">luarcasociales@cruzroja.es</a>	Acompañamiento a mayores, emergencia social, apoyo escolar,...
10	Fundación EDES (Tapia de Casariego)	<a href="mailto:fundacionedes@fundacionedes.org">fundacionedes@fundacionedes.org</a>	Apoyo en Ocio y TL y a la participación y empleo a PCD
11	Programa Rompiendo Distancias Oscos-Vegadeo (Los Oscos)	<a href="mailto:rompiendodistanciasoscos@yahoo.es">rompiendodistanciasoscos@yahoo.es</a>	Apoyo a P.Mayores
12	Servicios Sociales Ayto de Valdés	<a href="mailto:ssociales.programa@ayto-valdes.es">ssociales.programa@ayto-valdes.es</a>	Apoyo a P.Mayores
13	Centro de Día de Personas Mayores de Vegadeo	<a href="mailto:mariabelinda.gonzalezmallada@asturias.org">mariabelinda.gonzalezmallada@asturias.org</a>	Apoyo a P.Mayores del C.deDía
14	Servicios Sociales de Navia	<a href="mailto:css@ayto-navia.es">css@ayto-navia.es</a>	Apoyo a P.Mayores Residencia
15	Afesa Occidente	<a href="mailto:administracion@afesasturias.org">administracion@afesasturias.org</a>	Salud mental

## A QUIEN VA DIRIGIDA LA ACCIÓN VOLUNTARIA

- El ***Plan Estratégico de la Red de Programas de Voluntariado Social del Area I*** que *ahora se actualiza* **pretende impulsar la práctica de la acción voluntaria como forma de subrayar el papel activo de la ciudadanía** y fomentar valores democráticos esenciales, como la solidaridad, la tolerancia y la justicia social, entendiendo la acción voluntaria como una forma de participación activa e implicada en la realidad, como una acción transformadora y de toma de decisiones compartidas, lo que la convierte en un espacio privilegiado para el desarrollo de una Ciudadanía activa y comprometida, para el desarrollo de sus comunidades, desde la corresponsabilidad imprescindible.
- **Aumentar los niveles de implicación y participación supone ganar en salud democrática**, avanzando hacia una sociedad más plural, justa, igualitaria e integradora.
- **La acción voluntaria realizada por las entidades y programas de esta red**, atendiendo a la legislación que rige dicha acción, **se dirige a personas físicas** y a los grupos o comunidades en que se integren, para los que el desarrollo de una actividad de voluntariado representa una **mejora en su calidad de vida** (ya sea a través del reconocimiento o defensa de sus derechos, la satisfacción de sus necesidades, el acceso a la cultura, la mejora de su entorno o su promoción e inclusión social), teniendo en cuenta que en la determinación de las personas destinatarias de la acción voluntaria, **no se podrá discriminar** (por razón de nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, enfermedad, discapacidad, edad, sexo, identidad sexual, orientación sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social) y que las actividades de voluntariado **se realizarán con pleno respeto a la libertad ideológica**, política, sindical o religiosa de las personas destinatarias de la acción voluntaria (ley 45/2015)

## PRINCIPIOS BÁSICOS DEL VOLUNTARIADO

- **Solidaridad**, como instrumento de transformación social.  
El voluntariado constituye una de las vías de participación comunitaria a través de la cual **la ciudadanía toma parte en los asuntos** y problemas de interés común. El ejercicio de la acción voluntaria **promueve valores democráticos esenciales**, como la solidaridad y la justicia social, al tiempo que **reivindica un papel activo de la ciudadanía** en la toma de decisiones.
- **Calidad de la Acción**, en el ejercicio del voluntariado.  
**La formación** constituye uno de los elementos esenciales en **el fortalecimiento de las competencias** y habilidades para la participación, no sólo en la adquisición de determinadas destrezas para el desarrollo de la acción voluntaria, sino además en la adquisición de conocimientos que inciden directamente en la realidad que se quiere transformar y en los procesos necesarios para dicha transformación.
- **Acción Comunitaria**, herramienta para el desarrollo comunitario.  
El voluntariado **contribuye** decisivamente a la **promoción de capital social** en la medida en que fomenta el establecimiento de vínculos basados en la **confianza** entre la ciudadanía y los distintos sectores que configuran una comunidad, constituyendo una comprometida aportación y un valioso **complemento a la acción desarrollada por las Administraciones** Públicas siendo por tanto un elemento que contribuye a la **cohesión y resiliencia comunitaria**.
- **Proximidad Democrática**, nuevas relaciones entre administraciones y sociedad civil.  
La implicación de la ciudadanía en actividades de voluntariado **amplía el conocimiento de la población respecto a los recursos comunitarios** y la vincula al contexto social,

económico y cultural, suponiendo un estímulo para la **promoción de la conciencia como comunidad.**

- **Innovación**, en la acción voluntaria organizada.

Las **nuevas tecnologías** de la información y la comunicación abren a las organizaciones de voluntariado nuevas **posibilidades** para optimizar sus esfuerzos y adaptar las actividades a su misión corporativa, permitiendo **la difusión de valores solidarios y la sensibilización** en torno a la acción voluntaria, en sistemas de apoyo y asesoramiento virtual en la gestión de las entidades, en procesos de **formación virtual**, en el intercambio de recursos y difusión de buenas prácticas y en la prestación de **servicios solidarios a través del voluntariado virtual.**

## **VALORES CONSENSUADOS Y COMPARTIDOS EN NUESTRA RED DE VOLUNTARIADO**

### **1. Aprendizaje Continuo**

- Aporta conocimientos y herramientas para intervenir mejor en la acción voluntaria y desarrollarnos como personas.
- La persona voluntaria, a través de su acción voluntaria es capaz de tener o adquirir conocimientos de manera continua. Esto se facilita a través de: conocer a otras personas voluntarias con experiencias distintas, conociendo el trabajo de otros programas, creándose sinergias de esos lazos, participando en talleres formativos

### **2. Fomento de la Solidaridad**

- Contribuye a transformar la sociedad y a la persona que realiza la acción voluntaria

- Fortaleciendo el compromiso de la sociedad a través del intercambio de buenas prácticas para la mejor atención a las personas vulnerables

### **3. Seguridad / Sentimiento de Pertenencia**

- La red enmarca, respalda, refuerza, motiva y apoya en todas las etapas del proceso del voluntariado
- Al facilitar el formar parte de un movimiento participativo, La Red, con sus programas facilita acompañamiento y apoyo al compromiso social de la persona voluntaria, aportándole la seguridad y confianza necesaria para el desarrollo de su actividad

### **4. Visibilidad y Visibilización**

- Visibiliza la labor de la persona voluntaria y “formaliza” su actividad para que la gente conozca su labor y se anime a participar
- Visibiliza las actividades que el voluntariado realiza, lo que da reconocimiento como persona, empodera para sentirse a gusto en lo que se colabora, incrementando autoestima y autoconfianza

## DEFINICIÓN DE MISIÓN Y/O VISIÓN

### La Misión (en respuesta a las preguntas clave):

#### Quiénes somos:

Identidad y reconocimiento que da legitimidad a nuestra acción

#### Por qué lo hacemos:

Principios y motivaciones por las que actuamos

#### Qué buscamos

Nuestras funciones clave; nuestra razón de ser y los cambios que pretendemos lograr en nuestro medio

#### Para quienes lo hacemos:

Sectores sociales o colectivos a quien dirigimos nuestros esfuerzos

Esta sería la definición de la misión de nuestra RED de Programas de Voluntariado Social del Noroccidente de Asturias:

**R**eunir esfuerzos; las que ya estamos podemos, “involucrar” a otras personas, instituciones, etc.

**E**nriquecer nuestras acciones; mis logros y errores pueden ser útiles a otras y viceversa

**D**ar a conocer nuestra labor, pero sin dejar de realizarla: la clave de nuestra RED es que todas las personas que forman parte de ella (personas voluntarias, personal técnico y personas beneficiarias de los programas) sientan que forman parte de ella, cada una en su medida y todas pueden contribuir a darla a conocer y fortalecerla desde su posición.

## **ANÁLISIS ESTRATÉGICO: DAFO**

### **DEBILIDADES**

- ✓ **Baja participación social en la RED de voluntariado**
- ✓ **Proliferación de actividades "voluntarias" de colaboración puntual**
- ✓ **Personas voluntarias de edades avanzadas**
- ✓ **Relevo generacional muy escaso**
- ✓ **Escasez de hombres voluntarios en la RED (en voluntariado social)**
- ✓ **Improvisación de protocolos de gestión (falta de formalización)**
- ✓ **Escasa sensibilización y formación**
- ✓ **Escasez de organizaciones de voluntariado en el territorio**
- ✓ **Visión poco clara de la función del voluntariado: Desinformación**
- ✓ **Falta de tiempo del personal para elaboración de programas de voluntariado y su gestión**

### **FORTALEZAS**

- ✓ **Existen ejemplos de buenas prácticas en uso de protocolos de incorporación, formación e información**
- ✓ **Existencia de espacios de visibilización de la acción voluntaria (jornadas, encuentros, etc)**
- ✓ **Hay relación entre las personas que pertenecen a las diferentes entidades de la RED (gracias a espacios comunes de formación, difusión, eventos, celebraciones, viajes...)**
- ✓ **Puesta en valor pública de las personas voluntarias de la RED a través de la difusión (radio, boletines, RRSS).**
- ✓ **Transferencia de Buenas Prácticas entre entidades de la RED (en espacios de intercambio y autoformación)**
- ✓ **Buen equipamiento de las entidades y personal adecuado para la puesta en marcha de programas para las personas beneficiarias**

### **AMENAZAS**

- ✓ Dependencia de la sensibilidad o no de los gobiernos (municipal, regional, nacional) hacia el voluntariado
- ✓ Falta de políticas de promoción del voluntariado, lo que incide en la percepción social del mismo
- ✓ Dependencia de la financiación institucional que impide programar a medio plazo por miedo a quedar sin fondos
- ✓ Escasa aportación privada motivada (quizás por falta de sensibilización o incidencia de la red)
- ✓ Envejecimiento de la población y falta de relevo generacional
- ✓ Dispersión del territorio e inexistencia de transporte público
- ✓ Meteorología y orografía adversas que condicionan funcionamiento de programas
- ✓ Generación de falsas expectativas por desconocimiento del Voluntariado que genera frustración y abandono
- ✓ Desconocimiento y prejuicios sobre algunos colectivos que generan rechazo
- ✓ Exceso de burocracia que dificulta la incorporación como entidades formales de voluntariado.
- ✓ Legislación regional sin actualizar (no tiene en cuenta realidad rural)

### **OPORTUNIDADES**

- ✓ Incremento de personas con necesidades de apoyo desde el voluntariado
- ✓ Incorporación de las TIC en la comunicación entre los distintos actores del voluntariado: voluntarias/beneficiarias/entidades
- ✓ Programas de formación en plataformas tecnológicas de fácil acceso para el voluntariado
- ✓ Apoyos institucionales y administrativos a entidades y programas que se incorporen a la RED
- ✓ Coordinación fluida y periódica entre profesionales de la RED para la gestión y evaluación del Plan Comarcal.
- ✓ Conocimiento actualizado sobre las entidades territoriales que permite marcar directrices
- ✓ Ejecución exitosa del I Plan Comarcal de voluntariado y revisión-actualización del mismo y apoyo a su puesta en marcha por las entidades miembro de la RED.

## **REVISIÓN DE LINEAS ESTRATÉGICAS. FORMULACIÓN DEL PLAN 2022-25**

### **LÍNEAS, OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACCIONES DEL PLAN 2022-2025**

<b>Líneas</b>	<b>Objetivos</b>
1.- Sensibilización de la Población	1.- Sensibilizar a la sociedad en general hacia el voluntariado como expresión genuina de la participación social (que se entienda bien el concepto de voluntariado transformador frente al asistencialismo, el voluntarismo,...).
	2.- Sensibilizar/Formar a Entidades sobre el voluntariado y la importancia de formalizar ésta para dignificar, visibilizar y reconocer la acción voluntaria
	3.- Sensibilizar a la población en general para la captación e incorporación de nuevas personas voluntarias de determinados grupos sociales en los distintos programas de la red (jóvenes, hombres,...)
2.- Formación en Voluntariado	1.- Aprovechar las buenas prácticas y saber hacer de los distintos programas para autoformación (intercambio)
	2.- Formar para mejorar el desempeño de las personas voluntarias, de las responsables programas y del resto de personas trabajadoras de entidades con voluntariado respecto al desarrollo de sus programas de voluntariado
3.- Interlocución con la Administración y Agentes Sociales	1.- Promover y participar en cauces de interlocución con la Admón. local y regional (Consejo, Red CVPS, Plataforma,...), Servicios Sociales Municipales, concejalías, alcaldías,...
	2.- Promover cauces de interlocución con empresas y otras entidades de la Comarca (colaboraciones, financiación, promoción del voluntariado desde las empresas)
4.- Fortalecimiento de la Red de Programas del Area I	1.- Promover el fortalecimiento de relaciones y la presencia de la red, en base a los valores de ésta
	2.- Crear sinergias entre programas de la Red y otras entidades para optimización de recursos
	3.- Promover nuevos programas a incorporar a la Red, de nuevas entidades y/o de las actuales

## **Línea 1.- Sensibilización de la Población**

### **Objetivo 1.- Sensibilizar a la sociedad en general hacia el voluntariado como expresión genuina de la participación**

	<b>Medidas</b>	<b>Acciones para su realización</b>
1	1.1.1.- La semana del Voluntariado en SER-ORT	Previa al encuentro de Junio y Diciembre (de lunes a viernes), con participación de P. voluntarias y resp. Programa
2	1.1.2.-Boletín semestral: sensibilización; difusión en RRSS por responsables de programas	En papel para repartir cada programa en su entorno (bibliotecas, parroquias, centro salud...). Se envía pdf por correo.e para difusión por RRSS, whastapp, etc desde cada programa
3	1.1.3.- Promoción por RRSS (wasap,fbk, IG, twitter? ...?).	1. Formación a responsables de programas; 2. inventario perfiles o medios (blog, red social,...) de cada programa para reetiquetarse/seguirse y mejorar interacciones. 3. Usar hastag compartido para publicaciones de voluntariado <b>#voluntariadoEnElNoroccidente</b> .
4	1.1.4.- Espacio mensual en Radio (Onda Cero)	Emisión programa voluntariado semilla del cambio en Onda Cero con personas voluntarias y responsables programa. programación anual y emisión mensual.

### **Objetivo 2.- Sensibilizar/Formar a Entidades sobre el voluntariado y la importancia de formalizar ésta**

	<b>Medidas</b>	<b>Acciones para su realización</b>
5	1.2.1.- Sensibilización en asociaciones y otras Entidades e instituciones de la Comarca	Hacer charlas divulgativas / talleres en (les y Colegios, Ampas, A. vecinales, A. de mayores, A. culturales, deportivas,...)
6	1.2.2.- Dar a conocer y solicitar colaboración a asociaciones locales (Ampas, culturales, deportivas, vecinales,...) los programas de voluntariado	1. Contactar con asociaciones locales (Ampas, culturales, deportivas, vecinales,...). 2. explicar el voluntariado y posibilidades de encaje/colaboración con programas de voluntariado para realizar actividades conjuntas. 3. realizar desde las propias asociaciones actividades con las p. usuarias de los programas de la red
7	1.2.3.- promover la formalización de entidades con voluntariado no formalizado	1. detectar entidades con voluntariado no formalizadas. 2. Entrevistarse con sus responsables para darse a conocer, informar, asesorar y apoyar en su caso para la formalización

### **Objetivo 3.- Sensibilizar para captación / incorporación de grupos poco representados a los programas de la red**

	<b>Medidas</b>	<b>Acciones para su realización</b>
--	----------------	-------------------------------------

## Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25

8	1.3.1.- Sensibilización a la juventud	Realizar Talleres de sensibilización en IES (en torno al Concurso de carteles) y en módulos de FP del ámbito educativo, social y sanitario a final de curso
9	1.3.2.- Sensibilización del público infantil	Realizar Talleres de sensibilización en Colegios, en el marco del Encuentro de Voluntariado de Junio
10	1.3.3.- Divulgar voluntariado en redes sociales	Hacer publicaciones en las redes sociales con las actividades de voluntariado desde los diferentes programas, etiquetandolas con el hastag <b>#VoluntariadoEnElNoroccidente</b> y compartirlas para más alcance
11	1.3.4.- Promover cibervoluntariado en los programas.	1. contactar con telecentros y proponer campaña de comunicación y sensibilización para captar posible voluntariado joven que de apoyo a personas mayores en alfabetización digital. 2. promover Acuerdo con F. cibervoluntarios para la realización de talleres entre P. voluntarias y P. usuarias
12	1.3.5.- promover voluntariado en otros organismos e instituciones	1. realizar contacto con otros Univ. Oviedo (t.social, psicología,...), escuela Padre Ossó,... para proponer voluntariado en programas del noroccidente. realizar campaña captación (taller o difusión de información -guía voluntariado del noroccidente). 2.- captación y derivación vol universitario a programas de la red
13	1.3.6.- Sensibilizar y promover el voluntariado en el ámbito de salud	1. hacer llegar información sobre voluntariado a espacios del ámbito de la salud (escuelas de salud municipales, consultorios,...). 2. realizar actividades de sensibilización en esos espacios donde ya hay gente que hace "voluntariado" de manera informal. 3. formar sobre voluntariado y apoyar a los responsables para incluir las entidades en la red y formalizar los programas
14	1.3.7.- Promover voluntariado de acompañamiento hospitalario	1. Promover una reunión entre responsables de voluntariado de residencias y centros de día de PMD con representantes de Hospital para plantear propuestas. 2. diseñar un programa de voluntariado de acompañamiento hospitalario en el que personas de una entidad pueden acompañar solidariamente a usuarias de otra entidad. 3. Poner en marcha un piloto entre entidades promotoras con la colaboración del hospital de Jarrio.

## Línea 2.- Formación

<b>Objetivo 1.- Aprovechar las buenas prácticas y saber hacer de los distintos programas para autoformación</b>		
	<b>Medidas</b>	<b>Acciones para su realización</b>
15	2.1.1.- Promover el Intercambio de buenas prácticas en gestión del voluntariado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. organizar espacios de intercambio de buenas prácticas entre los programas del area en cuanto al uso de herramientas para la gestión del voluntariado.</li> <li>2. Hacer una actualización del repositorio creado en anterior Plan.</li> <li>3. hacer reuniones periódicas de revisión y puesta en común</li> </ol>
16	2.1.2.- Formación del personal técnico de la Red	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. realizar formaciones sobre diseño de programas de voluntariado. 2 realizar formaciones sobre gestión de voluntariado (captación, acogida, seguimiento, finalización y vinculación)</li> </ol>
17	2.1.3.- Formaciones de las personas voluntarias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. definir anualmente un plan de formación con miembros de la RED sobre temas de interés compartido por los programas y que puedan ser impartidos por el personal técnico de éstos.</li> <li>2.- Realizar las formaciones específicas (técnicas) impartidas por miembros de los programas de la Red (técnicos); ej: Primeros Auxilios (C Roja, Trasinsa), cuidadores informales (Abahl), apoyo a la movilidad (fisis EDES), Cuidar a las Personas Cuidadoras (Edes),...</li> </ol>
18	2.1.4.- Promover un espacio mensual online de formación y relación (de ámbito autonómico)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. diseñar un espacio periódico (trimestral) online de formación y relación; entre todas proponemos y entre todas formamos;</li> <li>2. organizar y desarrollar los espacios trimestrales (convocar, facilitar, sistematizar...), p.ej. primer lunes de trimestre de 9.00 a 10.00.</li> </ol>
<b>Objetivo 2.- Formar a las personas voluntarias, a responsables de programas y trabajadoras de entidades</b>		
	<b>Medidas</b>	<b>Acciones para su realización</b>
19	2.2.1.- Promover y organizar espacios de Encuentro para intercambio de experiencias y conocimiento de buenas prácticas (aprender de proyectos innovadores nacionales o internacionales)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar Encuentros anuales (a nivel comarcal y autonómico) de personal técnico para intercambio de experiencias, evaluaciones de proyectos y fomento de conocimiento/relación con técnicos de otras entidades/redes asturianas.</li> </ol>
20	2.2.2.- Organizar Cursos de Introducción Voluntariado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar cursos presenciales de iniciación al Voluntariado (Siempre convocado y realizarlo al llegar a un mínimo de demandantes por programa, municipio, área,... difusión continua.).</li> <li>2. Realizar cursos de iniciación al voluntariado on line, a través del aula virtual de la PVE (mínimo 2 al año), dando difusión en nuestra red comarcal</li> </ol>

21	2.2.3.- Curso verano Voluntariado y SVE	1. Realizar un curso de Iniciación al voluntariado (voluntárate) en verano por distintos municipios, implicando al ayto acogedor y entidades del concejo, dividido en dos sesiones: Iniciación al voluntariado (mañana) y Voluntariado Europeo (tarde); dar opción de asistir a todo o solo una parte y a la comida
22	2.2.4.- Facilitar la formación de personas de personas que gestionan actividades de voluntariado informal	1. Identificación de asociaciones y otras entidades que gestionan actividades de voluntariado informal 2. Realizar acciones formativas para las personas colaboradoras que gestionan esas actividades. 3. Asesorar y apoyar para la formalización de esa acción voluntaria

### Línea 3.- Interlocución con Administración Local y Agentes Sociales

#### Objetivo 1.- Promover y participar en cauces de interlocución con Admón. local y regional

	Medidas	Acciones para su realización
23	3.1.1.- Promover mesas de voluntariado municipales	1. Proponer y promover la constitución de mesas de voluntariado municipales en aquellos municipios donde haya varios programas y sensibilidad e interés por las partes (p.ej. Tapia, Navia, Valdés, Castropol...). Tras propuesta desde esta red, lidera (convoca) el Ayto interesado con el apoyo del CVPS. 2. Implicar en dicha mesa además de los responsables municipales y de las entidades de voluntariado a los Servicios sociales municipales, centros educativos, escuela municipal de salud, centro de salud y otras asociaciones o clubs deportivos interesados. 3. Convocar reuniones periódicas de la mesa (presentación de este plan, adecuación del mismo al municipio para su ejecución, toma de acuerdos y seguimiento/evaluación.; orden del día, acta, etc. por parte del cvps 4. Promover la creación de puntos de información sobre voluntariado en los municipios (físicos y virtuales en la web y rss municipales).
24	3.1.2.- Promover el voluntariado en espacios no habituales del ámbito municipal	1. Contactar con escuelas de salud, planes municipales de Drogas, grupos de participación, consejos de mayores,... para hacerles llegar información sobre voluntariado ofertandoles actividades de sensibilización 2. Realizar con aquellas que manifiesten interés actividades para dar a conocer a sus usuarias la opción del voluntariado y las posibilidades de poner en marcha programas de voluntariado desde sus instituciones/programas

**Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25**

25	3.1.3.- Promover la participación en Espacios regionales de Incidencia sobre Voluntariado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar a los miembros de esta RED sobre los Espacios regionales de Incidencia sobre Voluntariado: sobre las Actividades de la PVA y reuniones del Consejo de Voluntariado), a través del boletín semanal de otroccidente y voluntastur, de correos electrónicos, de RRSS.</li> <li>2. Recoger de los miembros de esta red sus demandas y trasladarlas a dichos espacios de incidencia</li> </ol>
<b>Objetivo 2.- Promover cauces de interlocución con empresas y otras entidades de la Comarca</b>		
	<b>Medidas</b>	<b>Acciones para su realización</b>
26	3.2.1.- Promover la realización de una iniciativa propia de la Red para la captación de apoyos de financiación de programas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar una actividad tipo gala-festival para la captación de recursos destinados a financiar proyectos de voluntariado en la comarca</li> <li>2. Presentar el proyecto a principios de año a posibles entidades financiadoras para captar los apoyos y financiación</li> <li>3. Celebrar la gala cada año en un municipio, como parte de la actividad del Encuentro de Junio.</li> </ol>
27	3.2.2.- Promover el voluntariado "empresarial" en Entidades, administraciones, empresas del area 1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar folleto y mailing para dirigirse a empresas e instituciones del área (elaborar directorio), ofreciendo la realización de actividades de sensibilización</li> <li>2. Atender las demandas recibidas concretando las actividades a realizar según demanda en cada entidad/empresa/institución</li> <li>3. Realización de las actividades de sensibilización/información(charlas / talleres de presentación con material gráfico de apoyo) acompañados de las entidades/programas de voluntariado que tengan interés y a las que las empresas/instituciones interese</li> </ol>

## Línea 4.- Fortalecimiento de la Red de Programas del Noroccidente

Objetivo 1.- Promover el fortalecimiento de relaciones y la presencia de la red, en base a los valores de ésta		
	Medidas	Acciones para su realización
28	4.1.1.- Día Internacional del Voluntariado en el noroccidente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En reunión de la red se decide temática, anfitrión y fecha, con objetivo de visibilizar y reconocer la acción voluntaria en la comarca (presentación de nuevos programas, acciones innovadoras,...)</li> <li>2. Se organiza por el CVPS en colaboración con la entidad anfitriona (espacios, programa, ...)</li> <li>3. Se aprovecha para comunicar en medios, RRSS, Mailing, como excusa para hablar del voluntariado en la comarca y visibilizar esta red y su papel en la promoción del voluntariado y se distribuye el boletín semestral</li> </ol>
29	4.1.2.- Encuentros de voluntariado comarcales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En reunión de la red se decide temática, anfitrión y fecha, con objetivo de visibilizar y reconocer la acción voluntaria en la comarca (presentación de nuevos programas, acciones innovadoras,...)</li> <li>2. Se organiza por el CVPS en colaboración con la entidad anfitriona (espacios, programa, ...)</li> <li>3. Se organizan paralelamente acciones de sensibilización sobre voluntariado/solidaridad/participación en el colegio del municipio de la entidad anfitriona</li> <li>3. Se aprovecha para comunicar en medios, RRSS, Mailing, como excusa para hablar del voluntariado en la comarca y visibilizar esta red y su papel en la promoción del voluntariado y se distribuye el boletín semestral</li> </ol>
30	4.1.3.- Boletín semestral de la red de voluntariado del Nocc	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En reunión semestral se proponen contenidos y solicita colaboración a los programas</li> <li>2. Se elabora el boletín y distribuye entre los programas en formato papel para su reparto próximo por éstos y en PDF por mailing, RRSS, etc. a sus contactos (por responsables de programas) y tb a entidades e instituciones de fuera de la red</li> </ol>
31	4.1.4.- Promover las relaciones entre programas y visibilizar estos en las REDES SOCIALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer una formación (en colaboración con CDTLs) a miembros de los programas sobre como usar las RRSS</li> <li>2. Elaborar una propuesta de comunicación en RRSS y consensuarla con los miembros de la red: conocer los perfiles de todos, qué cosas publicar y compartir por cada uno; cómo y cuando usar el hastag</li> </ol>

		#VoluntariadoEnElNoroccidente
32	4.1.5.- Reuniones periódicas de los programas de la Red del Noroccidente	1. Realizar 2 reuniones a año de coordinación de la red, en las que se evaluar la marcha del Plan Comarcal para la posible reformulación/adaptación en caso necesario
33	4.1.6.- Crear y mantener un espacio en internet de intercambio sobre voluntariado	1. Mantener actualizada la información sobre voluntariado en <a href="http://www.voluntastur.org">www.voluntastur.org</a> y <a href="http://www.otroccidente.org">www.otroccidente.org</a> con la subida de recursos, manuales, plantillas, publicaciones, etc. que puedan servir de apoyo e inspiración para los miembros de la red 2. Dar difusión a través del boletín semanal y otros medios tanto entre los miembros de la red como de cualquier posible interesado de dichos "centros de recursos" del voluntariado
34	4.1.7.- Promover un evento (Festival / Gala Solidaria) de apoyo a programas de Voluntariado	1. Diseñar el evento tipo gala-festival para visibilizar y recabar apoyos para proyectos nuevos que surjan ese año 2. Presentar el proyecto a principios de año a posibles entidades financiadoras para captar la financiación 3. Celebrar la gala (cada año en un municipio), como parte de la actividad del Encuentro de Junio.
<b>Objetivo 2.- Crear sinergias entre programas de la Red y otras entidades para optimización de recursos</b>		
	<b>Medidas</b>	<b>Acciones para su realización</b>
35	4.2.1.- Promover la colaboración con asociaciones y otras entidades de la comarca para acercarles el voluntariado	1. Identificar (en virtud del interés de los miembros de esta red) asociaciones (AMPAS, de vecinos, Culturales, DEPORTIVAS, de mayores,...) y otras entidades (Centros educativos, Escuelas de Salud, Centros de Salud, Esc. Música, ...) de su municipio con las que se podrían realizar actividades puntuales de colaboración (viajes, salidas, festejos, talleres, caminatas,...) 2. organizar alguna de esas actividades, aprovechando la misma para presentar el voluntariado de la Entidad miembro de esta red a los participantes de la asociación o institución colaboradora y explicar su importancia 3. entregar material gráfico de apoyo para la captación tras la actividad y facilitar su incorporación al voluntariado (a algún programa de los actuales o que puedan surgir): guía, folleto, dossier ... donde

Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25

		puedan informarse sobre cómo incorporarse
36	4.2.2.- Promover la formalización de la acción voluntaria de asociaciones y otras entidades con actividades de voluntariado informal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar Asociaciones y otras Entidades e instituciones donde se desarrollen actividades de voluntariado no formalizado</li> <li>2. Animar a la formalización de dicha acción voluntaria como medio para reconocer y visibilizar dicha acción (y de paso de fortalecimiento de esta red de voluntariado del noroccidente) a través de entrevistas, charlas y talleres</li> <li>3. Asesorar y apoyar la formalización de dicha acción voluntaria</li> </ol>
37	4.2.3.- Promover el voluntariado en el ámbito educativo	<p>Contactar con equipos directivos de IES para proponer promoción del voluntariado con distintas acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. instalar puntos informativos sobre voluntariado; mantenerlos actualizados y realizar en torno a ellos una jornada de voluntariado (stand, charla sobre voluntariado y taller sobre SVE/CES), promoviendo tanto el voluntariado en CES como en programas de la red (montando stand con su presencia y participación</li> <li>2. Informar al y través del equipo directivo y de orientación sobre las posibilidades de colaboración para promover proyectos de aprendizaje servicio</li> <li>3. Propiciar reuniones entre equipo directivo y miembros de esta red de voluntariado para la realización de actividades conjuntas, promoviendo así el voluntariado en nuestros programas</li> </ol>
38	4.2.4.- Fomentar el trabajo en red para fortalecer esta Red de Voluntariado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer formación sobre trabajo en red para tomar consciencia de su reevancia y mejorar su funcionamiento</li> <li>2. Optimizar la asistencia y frecuencia de las reuniones de la Red para propiciar conocerse mejor incrementando así el vínculo y el sentido de pertenencia</li> <li>3. Crear espacios tanto físicos como virtuales para compartir y mejorar la percepción de formar parte</li> </ol>

<b>Objetivo 3.- Promover nuevos programas a incorporar a la Red (de nuevas entidades y/o de las actuales)</b>		
	<b>Medidas</b>	<b>Acciones para su realización</b>
39	4.3.1 .- promover la recuperación dela participación de miembros de la red que dejaron de participar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar entrevistas / reuniones presenciales con los responsables de esos prohgramas/entidades para conocer las dificultades de participación y buscar conjuntamente opciones que faciliten esta</li> <li>2. Implementar medidas en base a las propuestas recibidas de las entrevistas personales para facilitar la participación en los espacios de reunión y trabajo de la Red</li> </ol>
40	4.3.2.- Apoyar los procesos de formalización de proyectos con voluntariado no formalizado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar asociaciones / entidades con voluntariado no formalizado y reunirse para conocer las dificultades para la formalización</li> <li>2. Apoyar a las persoans responsables de esas asociaciones/entidades identificadas en el proceso de formalización de sus proyectos con voluntariado y poder así incorporarlas a esta Red</li> </ol>
41	4.3.3.- Definir y divulgar el "protocolo" o canal por el que se encauzan a las personas interesadas en realizar voluntariado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer con los resonsables de programas el "protocolo" o canal por el que se captan y derivan a las personas voluntarias hacia los programas de voluntariado, Identificando la figura de referencia para su gestión correcta (p.ej: trabajadora social &gt; cvps &gt; programa/enridad de voluntariado)</li> <li>2. elaborar material gráfico y de comunicación para divulgar entre la población general y en determinados espacios y colectivos (guia comarcal de voluntariado, RRSS, boletín semestral, mailing, folletos</li> <li>3. Distribuir dicha información en puntos de información de voluntariado (donde haya una mesa local de voluntariado), en oficinas de Servicios sociales, en escuelas municipales de salud, centros de salud, bibliotecas, polideportivos, y otros espacios identificados</li> <li>4. aplicar el protocolo y revisar periodicamente su funcionamiento y ajustarlo</li> </ol>

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 2022-25

En la siguiente tabla se recogen los indicadores cuantitativos, la temporalización de las acciones y la responsabilidad sobre las mismas. Con el objetivo de poder revisar y mejorar los aspectos que deban cambiar o ser incorporados, vamos a evaluar de forma continua a través de las reuniones de la RED el grado de cumplimiento de los objetivos de este plan y de sus medidas. a lo largo de los años duración del mismo.

Por una parte, se realizará una evaluación interna de seguimiento a la implementación de las medidas acordadas y, por otro lado, una evaluación de impacto social para constatar los efectos de las medidas ejecutadas en la ciudadanía.

Nuestro objetivo es revisar y mejorar el plan e incorporar a él las nuevas aportaciones consensuadas por las personas responsables de las entidades de voluntariado en las reuniones y espacios de participación.

<b>Línea 1.- Sensibilización de la Población</b>				
<b>Objetivo 1.- Sensibilizar a la sociedad en general hacia el voluntariado como expresión genuina de la participación</b>				
	<b>Medidas</b>	<b>fechas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>
1	1.1.1.- La semana del Voluntariado en SER-ORT	jun / dic cada año	Nº programas emitidos y nº entidades participantes	CVPS y programas interesados
2	1.1.2.-Boletín semestral: sensibilización; difusión en RRSS por responsables de programas	jun / dic cada año	Nº boletines papel repartidos y envíos por mailing	CVPS y programas interesados
3	1.1.3.- Promoción por RRSS (wasap,fbck, IG, twitter? ...?).	semanalmente	nº perfiles implicados y publicaciones con hasthags	CVPS y Responsable programa
4	1.1.4.- Espacio mensual en Radio (Onda Cero)	mensual	Nº programas emitidos y entidades participantes	CVPS y programas interesados
<b>Objetivo 2.- Sensibilizar/Formar a Entidades sobre el voluntariado y la importancia de formalizar ésta</b>				
	<b>Medidas</b>	<b>fechas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>
5	1.2.1.- Sensibilización en asociaciones y otras Entidades e instituciones de la Comarca	4 por año	Nº charlas y nº entidades/instituciones	CVPS

**Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25**

6	1.2.2.- Dar a conocer y solicitar colaboración a asociaciones locales (Ampas, culturales, deportivas, vecinales,...) los programas de voluntariado	4 por año	Nº de asociaciones contactadas / Nº acciones de colaboración iniciadas	CVPS y programas interesados
7	1.2.3.- promover la formalización de entidades con voluntariado no formalizado	continuo 22-25	Nº entidades detectadas; nº entrevistas; nº programas formalizados	CVPS y respns. Entidad

**Objetivo 3.- Sensibilizar para captación / incorporación de grupos poco representados a los programas de la red**

	<b>Medidas</b>	<b>fechas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>
8	1.3.1.- Sensibilización a la juventud	Oct-nov cada año	Nº Alumnos/as participantes	CVPS
9	1.3.2.- Sensibilización del público infantil	Jun de cada año	Nº Participantes	CVPS y Respns Programas
10	1.3.3.- Divulgar voluntariado en redes sociales	contínuo 22-25	Nº publicaciones sobre voluntariado Noccidente	CVPS y cada programa
11	1.3.4.- Promover cibervoluntariado en los programas.	1 al año de acuerdo con cdtls	Nº tlcetros implicados / Nº incorporaciones	CVPS y Respons. c/ programa
12	1.3.5.- promover voluntariado en otros organismos e instituciones	1 al año de acuerdo con escuela/facultades	Nº entidades contactadas y nº alumnos/as derivados	CVPS y Respons. Programas que conozcan
13	1.3.6.- Sensibilizar y promover el voluntariado en el ámbito de salud	1 campaña anual (información y cursos; continua, asesoramiento para formalización.	Nº entidades contactados y acciones de promoción realizadas - Nº participantes en las acciones	CVPS
14	1.3.7.- Promover voluntariado de acompañamiento hospitalario	reunion inicial 1trim 23; piloto en 2023; desarrollo 23-25	nº entidades participantes. nº personas voluntarias y acompañadas	CVPS / entidades interesadas

**Línea 2.- Formación**

**Objetivo 1.- Aprovechar las buenas prácticas y saber hacer de los distintos programas para autoformación**

	<b>Medidas</b>	<b>fechas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>
--	----------------	---------------	--------------------	---------------------

## Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25

15	2.1.1.- Promover el Intercambio de buenas prácticas en gestión del voluntariado	otoño 22 revision repositorio; 1er trim cada año reunion revisión y formación herramientas	nº reuniones de revisión y puesta en común y nº participantes	CVPS / responsables programas
16	2.1.2.- Formación del personal técnico de la Red	1 curso al año de diseño, 1 curso/año gestión	Nº formaciones / Nº participantes	CVPS
17	2.1.3.- Formaciones de las personas voluntarias	Reun Marzo programar. 3 formaciones año (abril, julio y diciembre??)	Nº formaciones / Nº participantes	CVPS / Responsables Programas
18	2.1.4.- Promover un espacio mensual online de formación y relación a ámbito autonómico)	reunión anual de programación/evaluación. 4 sesiones online anuales	nº sesiones realizadas y nº entidades/personas participantes	cvps / entidades (y red cvps / PVA)

### Objetivo 2.- Formar a las personas voluntarias, a responsables de programas y trabajadoras de entidades

	Medidas	fechas	Indicadores	Responsables
19	2.2.1.- Promover y organizar espacios de Encuentro para intercambio de experiencias y conocimiento de buenas prácticas (aprender de proyectos innovadores nacionales o internacionales)	2 Encuentros autonómicos. Comarcal: Encuentro en Junio y DIVol en dic	Nº personas de programas noroccidente que participan	cvps / entidades (y red cvps / PVA)
20	2.2.2.- Organizar Cursos de Introducción Voluntariado	Un curso de iniciación presencial al año. 2 cursos de iniciación online	Nº cursos / nº Participantes	CVPS, Respons programa
21	2.2.3.- Curso verano Voluntariado y SVE	1 curso de verano cada año	Nº Participantes	CVPS
22	2.2.4.- Facilitar la formación de personas de personas que gestionan actividades de voluntariado informal	detección continua. 1 formación anual; asesoramiento continuo	Nº cursos / nº entidades y personas Participantes	CVPS, Respons programa

### Línea 3.- Interlocución con Administración Local y Agentes Sociales

#### Objetivo 1.- Promover y participar en cauces de interlocución con Admón. local y regional

	Medidas	fechas	Indicadores	Responsables
--	---------	--------	-------------	--------------

Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25

23	3.1.1.- Promover mesas de voluntariado municipales	Invitación a aytos en 1er trimestre de 2023; Realización primeras reuniones en aytos interesados de constitución mesa primavera 23 Realización al menos 2 reuniones/año de cada mesa municipal	Nº mesas/aytos donde se constituya y nº reuniones y participantes	CVPS, Ayto interesado y entidades / progr. Locales
24	3.1.2.- Promover el voluntariado en espacios no habituales del ámbito municipal	en 1er trimestre de cada año envío de info. realización de actividades según demanda en cada municipio	nº de programas / servicios municipales contactados y nº de actividades realizadas y personas participantes	CVPS
25	3.1.3.- Promover la participación en Espacios regionales de Incidencia sobre Voluntariado	de forma permanente y para cada actividad planteada en esos espacios de incidencia	nº espacios / actividades de incidencia regional de los que se informa	CVPS y Respon Progr.
<b>Objetivo 2.- Promover cauces de interlocución con empresas y otras entidades de la Comarca</b>				
	<b>Medidas</b>	<b>fechas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>
26	3.2.1.- Promover la realización de una iniciativa propia de la Red para la captación de apoyos de financiación de programas	diseño en 1er trimestre 23 presentación a la red de propuesta en feb captación financiadores mar-abr c/ año celebración gala jun c/ año	Apoyos conseguidos (nº financiadores e importe); nº aytos financiados y nº participantes en la gala	CVPS / Programas q participen en proyecto

Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25

27	3.2.2.- Promover el voluntariado "empresarial" en Entidades, administraciones, empresas del area 1	a principios de cada año mailing respuesta a demanda y organización de actividades en función de demanda	Nº envíos realizados; nº de acciones / presentaciones realizadas y nº de personas participantes	CVPS y programas interesados
----	--	---	---	------------------------------

**Línea 4.- Fortalecimiento de la Red de Programas del Noroccidente**

**Objetivo 1.- Promover el fortalecimiento de relaciones y la presencia de la red, en base a los valores de ésta**

	Medidas	fechas	Indicadores	Responsables
28	4.1.1.- Día Internacional del Voluntariado en el noroccidente	reunion en septiembre encuentro entorno al 5dic	Nº programas y personas participantes	CVPS / E. anfitriona
29	4.1.2.- Encuentros de voluntariado comarcales	reunion en febrero encuentro 1er viernes de junio	Nº programas y personas participantes	CVPS / E. anfitriona
30	4.1.3.- Boletín semestral de la red de voluntariado del Nocc	2 boletines/año jun/dic	Nº ej repartidos / Nº entidades q publican	CVPS programas interesados
31	4.1.4.- Promover las relaciones entre programas y visibilizar estos en las REDES SOCIALES	4º trim 22 formación con CDTL y hacer propuesta consensuada sobre uso Continua: uso del hashtag	Nº publicaciones con hashtag, nº programas que publican/etiquetan	CVPS / programas
32	4.1.5.- Reuniones periódicas de los programas de la Red del Noroccidente	2 reuniones al año: feb y sep	Nº reuniones y entidades q participan/ausentes / Nº participantes	CVPS / Resp. programas
33	4.1.6.- Crear y mantener un espacio en internet de intercambio sobre voluntariado	de forma continua se actualiza y comunican semanalmente las novedades si las hay	nº de publicaciones y nº de recursos disponibles	CVPS
34	4.1.7.- Promover un evento (Festival / Gala Solidaria) de apoyo a programas de Voluntariado	diseño en 1er trimestre 23 presentación a la red de propuesta en feb	Apoyos conseguidos (nº financiadores e importe); nº pytos financiados y nº participantes en la gala	CVPS / programas implicados

Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25

		captación financiadores mar-abr c/ año celebración gala jun c/ año		
<b>Objetivo 2.- Crear sinergias entre programas de la Red y otras entidades para optimización de recursos</b>				
	<b>Medidas</b>	<b>fechas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>
35	4.2.1.- Promover la colaboración con asociaciones y otras entidades de la comarca para acercarles el voluntariado	febrero de cada año indagar sobre asociaciones/instituciones a invitar resto del año invitar a actividad de colaboración y realizarla	Nº contactos / hechos - Nº propuestas recibidas - Nº activ realizadas - Nº participantes	Responsables programas con apoyo CVPS
36	4.2.2.- Promover la formalización de la acción voluntaria de asociaciones y otras entidades con actividades de voluntariado informal	De forma continua identificar y solicitar entrevista, animar y apoyar en ka formalización	Nº asoc que se contacta - Nº programas/entidades formalizadas y nº de personas voluntarias visibilizadas	CVPS Responsables programas
37	4.2.3.- Promover el voluntariado en el ámbito educativo	A finales de cada curso enviar propuesta de colaboración C/ solicitud reunión. De forma continua mantener Ptos info. 1 jornada anual feria voluntariado en el IES	Nº IES participantes y ptos info instalados; nº jornadas de visibilización, nº reuniones y nº de participantes	CVPS/Programas / centros educativos
38	4.2.4.- Fomentar el trabajo en red para fortalecer esta Red de Voluntariado	2 reuniones año y 1 formación sobre trabajo en red	nº reuniones / nº participantes	CVPS / programas
<b>Objetivo 3.- Promover nuevos programas a incorporar a la Red (de nuevas entidades y/o de las actuales)</b>				
	<b>Medidas</b>	<b>fechas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>

**Revisión del Plan Estratégico de la Red de programas de Voluntariado Social del Área Sociosanitaria I · 2022-25**

39	4.3.1.- promover la recuperación de la participación de miembros de la red que dejaron de participar	2023 reuniones personales e implementar medidas propuestas	Nº integrantes / participantes de la Red	CVPS
40	4.3.2.- Apoyar los procesos de formalización de proyectos con voluntariado no formalizado	de forma continuada se identifican y asesoran	Nº entidades red / existentes - Nº entidades formalizadas	CVPS
41	4.3.3.- Definir y divulgar el "protocolo" o canal por el que se encauzan a las personas interesadas en realizar voluntariado	fin 2022 redactar protocolo y consensuar con resto miembros Red. Elaborar material gráfico y comenzar difusión. Anualmente revisar funcionamiento protocolo captación-derivación y ajustar	nº personas atendidas / derivadas a programas	CVPS / Resp Programas / trabajadoras sociales municipales